



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 232/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Pablo Daniel CROSIO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 232/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 232/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado y a la aprobación de la asignatura Integración Eléctrica II, sin tener regularizada ni aprobada su correlativa

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Integración Eléctrica I, al alumno Pablo Daniel CROSIO, Legajo N° 2802, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°: Convalidar el cursado de las materias Instrumentos y Mediciones Eléctricas y Maquinas Eléctricas I, antes de aprobar Integración Eléctrica I e Ingeniería y Sociedad, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 250/2023

UTN
MEL
DAM